



Acta Reunión Ordinaria Consejo de Escuela de Hábitat y Sostenibilidad

En San Martín, Campus Miguelete, Edificio 3iA de la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad, a los 28 días del mes de febrero de 2024 entre las 14:03 y 15.33 horas se llevó a cabo la reunión ordinaria del Consejo de Escuela, presidida por la Decana de la Escuela, Susana Larrondo y con la asistencia de los y las Consejeros/as Docentes Roberto Busnelli, Diana Mielnicki, Lucas Guz, Daniel Álvarez, Paz Castillo, Facundo Schivo y Ana María Ganino; los/as Consejeros/as No Docentes Adolfo Olivera y Florencia Landro y los/as Consejeros/as estudiantiles Verónica Kwaterka y Joaquín Orzanco.

Orden del día

Punto 1: Acta de la 1ª Reunión Ordinaria del Consejo de Escuela noviembre 2023

Punto 2: Dictamen de la Comisión de Enseñanza, Investigación y Extensión febrero 2024

Punto 3: Temas sobre tablas:

- Acta complementaria convenio específico 01 entre la Universidad Nacional de San Martín y Recytec S.A
- Proyecto de Arancel correspondiente a la tramitación de convalidaciones de titulaciones.
- Adhesión a la Declaración del Consejo Superior ante la situación que atraviesa el sistema universitario y científico e incorporación de la misma al Acta de la reunión ordinaria de febrero.

Punto 4: notificaciones y comunicaciones

Siendo las 14:03 hs la Decana, Susana Larrondo informa que el Consejo tiene quórum y se da inicio a la reunión ordinaria del mes de febrero.

1) Acta de la 1ª Reunión Ordinaria del Consejo de Escuela noviembre 2023

La Decana Susana Larrondo comenta que corresponde considerar el Acta de la reunión ordinaria del mes de noviembre del año 2023, consulta si tienen algún comentario o duda. Pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación.

Queda aprobada por unanimidad el Acta correspondiente a la 1ª Reunión Ordinaria de fecha de 22 de noviembre de 2023.

Punto 2 Dictamen de la Comisión de Enseñanza, Investigación y Extensión febrero 2024

La Decana Susana Larrondo, nombra los temas tratados en la reunión de la comisión de Enseñanza, Investigación y Extensión, y menciona que la comisión en todos los casos recomendó su aprobación por unanimidad. A continuación, hace una breve presentación de cada uno:

1) Plan de estudios y reglamento de la Maestría en Diseño BioDigital (Secretaría Académica)



La Decana comenta que se trata de una propuesta de carrera nueva de posgrado de la Escuela. Informa que el Plan de estudios y reglamento de la Maestría en Diseño BioDigital completó el circuito interno de revisiones y que el proyecto incorpora las sugerencias formuladas oportunamente por los y las decanos/as. Menciona que la carrera está pensada para egresados de diferentes disciplinas, entre las cuales destaca las de diseño gráfico, comunicación, arquitectura y urbanismo, diseño de paisajes, diseño de indumentaria, entre otras. Explica las razones académicas que llevaron a denominar la carrera en la temática del Diseño BioDigital. Pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación.

Queda aprobado por unanimidad acordar la elevación del plan de estudios y reglamento respectivo de la Maestría en Diseño BioDigital para su tratamiento en el Consejo Superior de la Universidad

2) Nombramiento de Tribunales para evaluación de Convalidaciones y Reválidas (Secretaría Académica)

La Decana explica que la propuesta del nombramiento de Tribunales es necesaria para llevar a cabo la evaluación de solicitudes de Convalidaciones y Reválidas de títulos. Pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación.

Queda aprobado por unanimidad el modelo de Disposición Decanal de creación de la Comisión Universitaria de Expertos de las carreras de la Escuela.

3) Excepción del CPU y equivalencias entre planes de estudio para egresados de la Tecnicatura en Material Rodante del Instituto Superior de Formación Técnica N° 206 de la Localidad de Laferrere

La Decana plantea que la propuesta de la excepción del CPU y equivalencias entre planes de estudio para egresados de la Tecnicatura en Material Rodante del Instituto Superior de Formación Técnica N° 206 de la Localidad de Laferrere se origina en un pedido de docentes de la carrera de Licenciatura en Gestión y Tecnología Ferroviaria de la EHyS que también imparten clases en dicho Instituto Superior, y que consideran que los egresados de la mencionada Tecnicatura, dados los contenidos mínimos abordados en sus materias, podrían ingresar a la carrera de Licenciatura de la Escuela sin la necesidad de realizar el CPU. Pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación.

Queda aprobado por unanimidad la excepción del CPU y el otorgamiento de equivalencias para egresados de la Tecnicatura en Material Rodante del Instituto Superior de Formación Técnica N° 206

Punto 3 Temas sobre tablas:

- Acta complementaria convenio específico 01 entre la Universidad Nacional de San Martín y Recytec S.A

La Decana Susana Larrondo informa que hay un pedido de tratamiento sobre tablas presentado por el consejero docente Roberto Busnelli. Una vez autorizada su presentación, el consejero Busnelli informa que se trata del segundo convenio específico con la empresa Recytec S. A. para realizar una consultoría técnica. Comenta que la empresa produce chapas acanaladas en la Localidad de Moreno y que esos productos tienen aplicaciones para uso agrícola. Plantea que parte del trabajo a realizar consiste en que el producto obtenga el certificado de aptitud técnica como elemento constructivo. El consejero explica la necesidad de ser tratado sobre tablas dado que ampliación de este convenio específico posibilita renovar los plazos y montos de ejecución. La urgencia se basa en la necesidad de abonar los honorarios al equipo de investigadores que viene trabajando desde diciembre de 2023 sin interrupción.



El consejero estudiantil Joaquin Orzanco plantea que dado lo que se viene informando le parece adecuado que se lleve a cabo esta iniciativa.

La Decana luego de la ronda de consultas somete el proyecto a votación.

Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Arancel correspondiente a la tramitación de convalidaciones de titulaciones

- Adhesión a la Declaración del Consejo Superior de la UNSAM ante la situación que atraviesa el sistema universitario y científico

La Decana propone incorporar sobre tablas un tema tratado el día 27 de febrero en el Consejo Superior. Una vez autorizado su tratamiento la Decana propone al Consejo de Escuela su adhesión a la Declaración del Consejo Superior donde se expone la situación que atraviesa el sistema universitario y científico. Lee la declaración y somete el tema a consideración.

Toma la palabra Joaquín Orzanco y comenta que considera importante que la Universidad visibilice esta situación de emergencia y frente a esto qué medidas se podrían tomar para pasar de la preocupación a la acción. Plantea la importancia de asumir mayor proactividad ante escenarios de incertidumbre.

La Decana Larrondo comenta que el Rector como presidente del CIN mantuvo reuniones con el Secretario de Educación y con el Subsecretario de Políticas Universitarias por cuestiones de índole presupuestario del sistema universitario. La Decana planteó que desde nuestro lugar es importante informar a la comunidad difundiendo esta declaración del Consejo Superior y la declaración del CIN, y llevar adelante acciones para sostener y mejorar la vinculación con el sector productivo, para buscar proyectos y convocatorias de financiamiento internacional y ser cuidadosos con los recursos.

La Decana luego de la intervención somete la propuesta a votación.

Queda aprobada por unanimidad la adhesión del Consejo de Escuela de Hábitat y Sostenibilidad a la Declaración del Consejo Superior de la UNSAM ante la situación que atraviesa el sistema universitario y científico y su incorporación a la presente acta.

Declaración del Consejo Superior de la UNSAM ante la situación que atraviesa el sistema universitario y científico

El sistema universitario y científico argentino es un pilar fundamental del desarrollo económico, la innovación tecnológica, la movilidad social, la defensa irrestricta del pluralismo de ideas y valores y de una concepción de país integrado a la región y al mundo.

Desde hace tres décadas la UNSAM ocupa un rol preponderante en este sistema reconociéndose parte de esta tradición universitaria y científica baluarte de la sociedad argentina y referente internacional, construida a base de hitos y logros que transformaron la vida de la población.



La Decana pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación.

Queda aprobada por unanimidad el Acta complementaria al convenio específico 01 entre la Universidad Nacional de San Martín y Recytec S.A

- Proyecto de Arancel correspondiente a la tramitación de convalidaciones de titulaciones

La Decana informa que la Secretaría Académica solicita el tratamiento sobre tablas de un nuevo tema. Una vez autorizado su tratamiento solicita a la Secretaria Académica Graciela Runge que fundamente el tema en cuestión.

Toma la palabra la Secretaria Académica y plantea que se trata de un proyecto de arancelamiento de las convalidaciones y reválidas de títulos. La Secretaria Runge plantea que esta solicitud se fundamenta en la necesidad de dejar establecido el arancel correspondiente a los trámites mencionados que se deben realizar para cumplir con la normativa vigente a nivel nacional. Argumenta que se trata de una tarea que implica una lectura selectiva, evaluación y comparación de los contenidos que el profesional extranjero ha transitado en su currículum de formación en su Universidad de origen, con los contenidos propuestos para la misma titulación en las carreras en funcionamiento en el Territorio de la República Argentina; sugiere que todo el trabajo de análisis curricular y la responsabilidad social que ello conlleva amerita la pertinencia de establecer un arancel correspondiente a esta tarea. Explica que la propuesta consiste en fijar como unidad de medida el Sueldo Bruto del Cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple, con máxima antigüedad, y como arancel correspondiente a la tarea, cuatro unidades de medida, agregándose a este monto un 20% de gastos administrativos. Informa que será la Dirección General de Administración el área encargada de actualizar los montos al momento en que se reciban las solicitudes. Una vez presentado el tema, se pone en consideración.

La consejera docente Diana Mielnicki consulta si se tratan de reválidas o de convalidaciones.

La Secretaria Académica aclara que para ambos casos, y que ello depende de si existe o no un convenio con el país de origen del interesado al título. Plantea que las convalidaciones se realizan cuando existe un convenio ad-hoc entre la República Argentina y otro país y que la reválida de título se efectúa cuando no existe tal convenio.

El consejero docente Lucas Guz consulta si otras Universidades cobran un arancel por dicho trámite, al que se responde que sí, que las Universidades que lo hacen, cobran un arancel.

La consejera docente Paz Castillo agrega que las últimas convalidaciones que se evaluaron en el mes de diciembre del año 2023 exigieron aproximadamente la lectura de documentos que contenían 400 páginas, y que se trata de un trabajo no solo de lectura sino también de análisis exhaustivo de la información.

La consejera Diana Mielnicki interviene para consultar si el monto que se cobraría inicialmente es tanto si se aprueba como no la solicitud. Se aclara que sí, es el arancel por el trámite.

El consejero Nodocente Adolfo Olivera consulta si existe alguna normativa del Consejo Superior sobre el monto como sí ocurría en el caso de las libretas universitarias. Luego pregunta si es el mismo grupo de docentes el que analiza la propuesta de convalidaciones.

La Secretaria Académica responde que no, que se trata de analizar cada caso y ver con las áreas de cada carrera en función del diseño curricular de la universidad que expide el título y del país de origen.

El consejero docente Facundo Schivo realiza dos consultas, la primera vinculada al contenido del dictamen. La primera, sobre cómo es el informe. Se explica que contiene un análisis de los contenidos; la segunda, cuáles son los mecanismos de actualización, respondiéndose que la actualización será por los cambios que se produzcan en la unidad de medida debido a las paritarias docentes.



Pese a esta robusta historia, hoy día el presente y futuro del sistema universitario y científico se encuentra amenazado. Las condiciones económicas y financieras mínimas para su funcionamiento normal corren serio riesgo de deteriorarse aún más poniendo en jaque la continuidad del trabajo de profesores, investigadores, becarios, trabajadores no docentes y la formación de miles de estudiantes. Nuestros laboratorios pueden dejar de funcionar, nuestras aulas pueden quedar vacías, si el presupuesto universitario no se actualiza de acuerdo a los niveles de inflación vigentes y si los salarios quedan casi congelados.

Desde diciembre de 2023, ya asumidas las nuevas autoridades nacionales, los representantes del sistema universitario y científico han venido sosteniendo de manera regular las demandas presupuestarias y salariales necesarias para el correcto desenvolvimiento de las instituciones que representan.

En particular, de manera unificada tras esta representación, los miembros de la comunidad UNSAM hemos acompañado los pedidos y reclamos advirtiendo que el paso del tiempo sin soluciones redundará en una situación insostenible para la vida institucional y para cada uno de los claustros que la componen, afectando su vida laboral y extralaboral.

En función de este diagnóstico y lo actuado hasta el momento, proponemos desde el Consejo Superior:

Pronunciar nuestra extrema preocupación y alerta por la situación de gravedad en que se encuentra el sistema científico y universitario.

Acompañar y apoyar todas las gestiones llevadas adelante por nuestro rector junto a sus pares de otras universidades frente a las autoridades del Ministerio de Capital Humano para revertir el muy delicado escenario presupuestario, financiero y salarial.

Adherir al documento elaborado por el Consejo Interuniversitario Nacional SITUACIÓN CRÍTICA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, con fecha 21 de febrero del presente año.

Punto 4: notificaciones y comunicaciones:

- **Informaciones de la Secretaría Académica:**
 - Información sobre directores, coordinadores e integrantes de los comités Académicos de las carreras de posgrado de la EHyS.
 - Mecanismo de seguimiento de personas graduadas
 - Formación inicial para estudiantes adscriptos/as
 - Evaluación de los aprendizajes universitarios. Taller dirigido a estudiantes adscriptos/as que hayan realizado el taller inicial
 - Curso planificación en entornos virtuales

- **Informaciones de la Secretaría de investigación:**
 - Día del investigador y la investigadora científicxs (miércoles 10 de abril)



- o Semana del ambiente (del 3 al 5 de junio)
- Información del Consejero Docente Roberto Busnelli sobre el Proyecto ARDENT

Siendo las 15:33 hs la Decana Susana Larrondo informa que ya se trataron todos los temas del orden del día y notificaciones y da por finalizada la reunión.

Fecha: 28/02/2024

Hora de inicio: 14:03 hs.

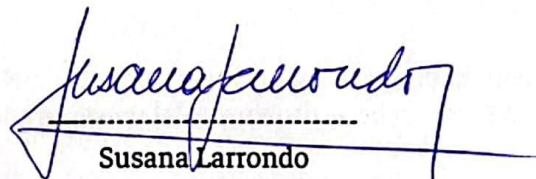
Hora de cierre: 15:33 hs.

Ausentes con aviso: Áurea Dias

Ausentes: Violeta García Bellemmi y Dante Guastavino

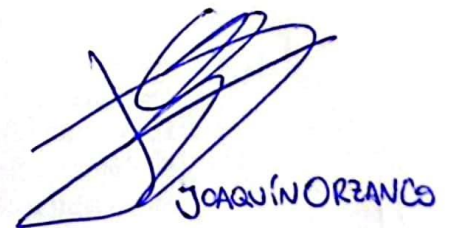
Participaron: Graciela Runge, Roberto Candal, Pablo Aued, Paola Aguilar

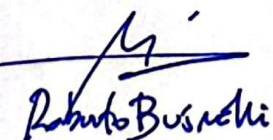
Asistieron: Jessica Eusebi y José Luis Zárate.


Susana Larrondo
Decana organizadora
Presidenta del Consejo de Escuela
EHyS


Francisco Varela


Pablo Aued


Joaquín Orzanco


Roberto Busnelli


Lucas Goz


Fernando Schiro


Diana Mielnicki